



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP2354722

MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2023  
EL ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(Importes en Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva de fidejmi	Otros reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otros aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	38	268.938	(89.912)	84.276	(251.803)	18.321	(17.488)	-	25.899
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	12.249	-	12.249
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(17.456)	-	17.446	-	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	38	268.938	(89.912)	84.276	(269.259)	18.321	12.269	-	36.889
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	7.678	-	7.678
Operaciones con socios y propietarios	-	(1.614)	-	(6.158)	-	-	-	-	(8.772)
Distribución de dividendos	-	(1.514)	-	(36)	-	-	-	-	(1.550)
Incremento (reducción) de patrimonio neto evaluado de una operación de reposición	-	-	-	(8.122)	-	-	-	-	(8.122)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	824	14.788	-	(12.389)	-	13.223
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	38	267.324	(89.912)	84.840	(257.524)	18.321	7.678	-	34.993

Las fichas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2023.

**MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2023**  
(Importes en miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(6.501)</b>	<b>(2.166)</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.133	9.738
Ajustes al resultado:		564	(5.656)
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	18.727	17.874
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 7.4	219	262
- Variación de provisiones		(812)	(1.114)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(63)	(30.485)
- Ingresos financieros	Nota 16.5	(31.743)	(6.006)
- Gastos financieros	Nota 16.5	14.236	13.813
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
- Variación de valor razonable de instrumentos financieros	Nota 8		
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>621</b>	<b>2.009</b>
- Existencias		(175)	(2)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		1.650	883
- Otros activos corrientes		297	166
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.733)	487
- Otros pasivos corrientes		573	309
- Otros activos y pasivos no corrientes		9	166
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(9.819)</b>	<b>(8.257)</b>
- Pagos de intereses	Nota 16.6	(8.696)	(13.130)
- Cobros de dividendos		-	5.373
- Cobros de intereses		-	633
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 15.3	(4.971)	(1.133)
- Otros cobros (pagos)		3.849	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(15.809)</b>	<b>14.520</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(16.092)</b>	<b>(36.955)</b>
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 7.1	(125)	(30.641)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(4.512)	(3.264)
- Inmovilizado material	Nota 6	(9.482)	(1.801)
- Otros activos financieros		(1.973)	(1.249)
- Adiciones por fusión			
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>283</b>	<b>51.475</b>
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 17.2		
- Inmovilizado material		283	51.475
- Otros activos financieros	Nota 7.1		
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>10.422</b>	<b>(24.050)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>			
- Emisión de instrumentos de patrimonio			
- Retiros por fusión			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(19.340)</b>	<b>(24.050)</b>
- Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 13.1	-	-
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		139.342	41.618
- Emisión de otras deudas			
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 13		
- Devolución de deudas con empresas del grupo		(25.634)	(10.350)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 17.2	(133.048)	(55.318)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>29.762</b>	<b>-</b>
- Pago de Dividendos	Nota 11	(1.050)	-
- Cobro de Dividendos	Nota 7.1	30.812	-
- Otras aportaciones de socios	Nota 11		
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (II+III-IV)</b>		<b>(11.888)</b>	<b>(11.696)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		15.484	27.180
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.596	15.484

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2023



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP2354723

**Mémora Servicios Funerarios, S.L.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2023  
e Informe de Gestión

## **Mémora Servicios Funerarios, S.L.**

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de Diciembre de 2023

### **1. Actividad de la Empresa**

La sociedad Mémora Servicios Funerarios, S.L. es una sociedad constituida en España, con fecha 1 de marzo de 2007, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es el siguiente:

- La prestación, en general, de servicios funerarios de toda índole, y, en particular, la gestión y administración de cementerios y tanatorios, la conducción, traslado o transporte de cadáveres, la venta de féretros y demás artículos relacionados con los servicios que se prestan, tales como coronas, flores, lápidas, esquelas y otros elementos.
- Compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de inmuebles pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación. Asimismo, también constituye su objeto social la compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios nacionales y extranjeros por cuenta propia y sin actividad de intermediación. La Sociedad podrá desarrollar las actividades anteriores total o parcialmente, así como de forma directa o indirecta.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Paseo de la Zona Franca nº 111 -Torre Auditori- planta 8ª, 08038 de Barcelona.

Con fecha 29 de junio de 2012, los Socios Únicos de Gran Aberland, S.L.U. (anterior denominación social de la Sociedad), Mémora Servicios Funerarios S.L.U., Servicios Funerarios de Majadahonda, S.L.U. y Funeraria Fontal, S.A., convinieron las siguientes fusiones, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2012:

- Fusión por absorción de las sociedades "Servicios Funerarios de Majadahonda, S.L.U." y "Funeraria Fontal, S.A.", por su socio único Mémora Servicios Funerarios, S.L., quien adquirió por sucesión universal los activos y pasivos de la sociedad absorbida, así como sus derechos y obligaciones.
- Acto seguido, se produjo la absorción de Mémora Servicios Funerarios, S.L.U., por su Socio Único Gran Aberland, S.L.U., quien adquirió por sucesión universal los activos y patrimonio de la absorbida, así como sus derechos y obligaciones. Gran Aberland, S.L.U. adoptó como denominación social la de Mémora Servicios Funerarios, S.L. (sociedad absorbida en el proceso).

La información relativa a estas fusiones se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012.

Con fecha 30 de junio de 2014, y en Acta de Formalización de Decisiones del Socio Único de la Sociedad, se aprobó la fusión de Mémora Servicios Funerarios, S.L.U. -sociedad absorbente- y de sus sociedades participadas hasta la fecha "Funeraria La Fe de Guadalajara, S.L.U." y "Pompas Fúnebres de Zaragoza, S.L.U.", con efectos contables a partir del 1 de enero de 2014. En consecuencia, la Sociedad adquirió por sucesión universal los activos y pasivos de las referidas sociedades absorbidas, así como sus derechos y obligaciones. La información relativa a esta fusión se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014.



OP2354724

CLASE 8.ª

Con fecha 29 de septiembre de 2017, tras el cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, fue ratificado, aprobado y elevado a público el contrato privado de compraventa "Share Sale and Purchase Agreement" suscrito con fecha 14 de julio de 2017 entre las sociedades Memora 2, S.a.r.l y Taurus Midco Limited (entidad filial domiciliada en el Reino Unido de *Ontario Teachers Pension Plan*) sobre la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad. En virtud de la citada escritura:

- Memora 2, S.a.r.l. efectuó la transmisión a la sociedad Taurus Bidco, S.L. (sociedad constituida en España por Taurus Midco Limited) del 100% de las participaciones sociales sin derecho a voto de la Sociedad y del 30% de las participaciones sociales con derechos políticos. El resto de las participaciones con derechos políticos fueron transmitidas a tres entidades canadienses (véase Nota 11).
- Memora 2, S.a.r.l. efectuó asimismo la transmisión a favor de Taurus Midco de determinados derechos de cobro y del préstamo participativo suscrito (véase Notas 7.1 y 14.1).

En el contexto de la citada operación de compraventa, las sociedades Taurus Midco Limited y Taurus Bidco, S.L. suscribieron un contrato de financiación senior con varias entidades financieras por un importe conjunto de 300 millones de euros, del que la Sociedad era prestataria de un tramo de deuda senior inicial de 103 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2024 (véase Nota 14)

#### *Adquisición de Grupo Memora por Grupo Catalana Occidente*

Con fecha 9 de febrero de 2023, previo a la formulación de las presentes cuentas anuales y tras el cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, Grupo Catalana Occidente, S.A., sociedad holding del grupo asegurador Catalana Occidente, ejecutó la adquisición a la sociedad Taurus Midco Limited y a otros vendedores minoritarios de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de Taurus Bidco, S.L. e, indirectamente, de la Sociedad y las filiales de Grupo Memora, de conformidad con el contrato privado de compraventa suscrito entre las partes en fecha 29 de julio de 2022.

En el marco de la citada operación y al objeto de ejecutar los compromisos asumidos en virtud de ésta, Grupo Catalana Occidente procedió en fecha 9 de febrero de 2023 a amortizar por cuenta de Grupo Memora el importe pendiente de la deuda sindicada suscrita por el Grupo en virtud del contrato de financiación senior otorgado en 2017. Consecuentemente, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con la entidad Northspana de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (filial de Grupo Catalana Occidente) por importe de 135 millones de euros (véase Notas 13.1).

Asimismo, y de acuerdo a lo clausulado en el contrato de compra, la Sociedad procedió en la misma fecha a liquidar ante el Banco Agente el tramo de deuda sindicada suscrito por Taurus Midco Limited, entendiéndose dicha liquidación como la cancelación de la posición neta acreedora mantenida al cierre del ejercicio de la Sociedad con la citada entidad y derivada del préstamo participativo otorgado por ésta en ejercicios anteriores y ciertos derechos de cobro originados en febrero de 2022 (véase Notas 7.3 y 14.1).

Adicionalmente, en la referida fecha se elevaron a público los acuerdos adoptados en la Junta General de Socios de la Sociedad por los que, entre otros, se aprobó la supresión de las clases de participaciones sociales (véase Nota 11.1) y se modificaron los miembros del Órgano de Administración (véase Nota 13.3).

En virtud de la estructura de capital habida en la Sociedad hasta la referida adquisición por Grupo Catalana Occidente en febrero de 2023, así como de acuerdo a la opinión de sus asesores, los Administradores de la Sociedad determinan que la Sociedad, conforme a la legislación vigente, al 31 de diciembre de 2022 es la Sociedad Dominante de Grupo Memora dado que no había otra entidad española ni de la Unión Europea en la estructura de la cadena de propiedad determinada en la operación de adquisición que pudiera considerarse entidad dominante. La Sociedad, en 2022 formuló separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de Memora Servicios Funerarios, S.L. y Sociedades Dependientes (Grupo Memora) del ejercicio 2022 fueron aprobadas en Acta de la Junta General Universal de Socios de la Sociedad celebrada el 10 de julio de 2023, y se encuentran correspondientemente depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad está integrada en el Grupo Catalana Occidente, cuya sociedad dominante es Grupo Catalana Occidente, S.A., con domicilio social Paseo de la Castellana, 4 de Madrid, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados, que desde el ejercicio 2005 presenta bajo las normas internacionales de información financiera aprobadas por la Unión Europea NIIF-UE. El Grupo cotiza en la Bolsa de Madrid,

figurando registradas sus cuentas anuales consolidadas en la CNMV así como en el Registro Mercantil de Madrid, siendo las últimas depositadas las correspondientes al ejercicio 2022 en el Registro Mercantil de Madrid. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 han sido formuladas con fecha 29 de febrero de 2024.

Con fecha 24 de julio de 2023, y en Acta de Formalización de Decisiones del de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se aprobó la fusión de Mémora Servicios Funerarios, S.L.U. -sociedad absorbente- y de sus sociedades participadas hasta la fecha "Deymos, S.L.U." y "Servicios Funerarios de Miranda, S.L.U.", con efectos contables a partir del 1 de enero de 2023. En consecuencia, la Sociedad adquirió por sucesión universal los activos y pasivos de las referidas sociedades absorbidas, así como sus derechos y obligaciones. La información relativa a esta fusión se encuentra detallada en presentes cuentas.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase nota 2.1 anterior) y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Universal de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas en Acta de la Junta General Universal de Socios de la Sociedad en la reunión celebrada del 10 de julio de 2023.

### **2.3 Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y teniendo un efecto significativo, haya dejado de aplicarse.

### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de la recuperabilidad de determinados activos intangibles (concesiones administrativas), (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- Las pérdidas por deterioro en participaciones en empresas del Grupo (véanse Notas 4.1, 4.2 y 4.3).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.3).
- La evaluación de la recuperabilidad de determinados activos por impuesto diferido (véase Nota 4.6).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.8).



OP2354725

CLASE 8.<sup>a</sup>

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### 2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023, se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

#### 2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### 2.7 Fondo de maniobra

A cierre del ejercicio 2023 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 21.072 miles de euros, (24.938 miles de euros en 2022), éste viene originado por los saldos mantenidos con las sociedades del Grupo (véase Nota 7.2). Los administradores de la sociedad consideran que no existen riesgos de liquidez dada la gestión centralizada de tesorería y la financiación suscrita (Nota 13.1).

### 3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a aprobación de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios es la siguiente:

	Euros
Base de Reparto	
Beneficios del ejercicio	7.077.804,69
Distribución	
A Compensación de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	7.077.804,69
Total	7.077.804,69

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 formulada por los Administradores de la Sociedad y aprobada por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios fue la siguiente:

	Euros
Base de Reparto	
Beneficios del ejercicio	12.288.747,57
Distribución	
A Compensación de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	12.288.747,57
Total	12.288.747,57

#### **4. Normas de registro y valoración.**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Sociedad descrito en la Nota 2.1, han sido las siguientes:

##### **4.1 Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

###### **a) Concesiones administrativas**

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad registra en el epígrafe "Concesiones administrativas" el importe correspondiente a las contraprestaciones entregadas en los acuerdos de concesiones suscritos, así como el coste total incurrido en concepto de construcción o adquisición de las obras, instalaciones y otros activos materiales necesarios para la prestación de los servicios vinculados al acuerdo de concesión.

La Sociedad evalúa la financiación ajena o genérica asignable a los acuerdos de concesión con el fin de determinar la parte de su coste, en su caso, como mayor valor del activo. El activo intangible es objeto de amortización en el plazo concesional, bajo un criterio de depreciación lineal, salvo que su patrón de uso pueda estimarse con fiabilidad por referencia a la demanda o utilización del servicio público medida en unidades físicas, en cuyo caso, este método se toma como criterio de amortización, siempre que sea el patrón más representativo de la utilidad económica del citado activo. Asimismo, la amortización de los activos materiales asociados a la concesión administrativa se realiza de forma lineal, tomando como vida útil la menor entre el periodo correspondido entre la adquisición del elemento de inmovilizado y el periodo restante de la explotación del tanatorio y la amortización lineal según las vidas útiles estimadas detalladas en la Nota 4.2 siguiente.

###### **b) Aplicaciones informáticas**

Corresponde a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

###### **c) Fondo de comercio**

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. De acuerdo con la normativa aplicable la vida útil del fondo de comercio se ha establecido en 10 años y su amortización es lineal a partir del 1 de enero de 2016.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de que los haya, se someten a un "test de deterioro" conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.



OP2354726

CLASE 8.<sup>a</sup>

d) *Patentes, licencias, marcas y similares*

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se registran por su coste menos la amortización acumulada y las correcciones por deterioro del valor reconocidas.

La amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil estimada en 10 años.

e) *Derechos de traspaso*

Los derechos de traspaso corresponden a los importes desembolsados en concepto de traspasos de ciertos negocios funerarios. La vida útil de estos elementos es definida y se amortizan linealmente en función del periodo de vigencia del contrato de arrendamiento al que se encuentran asociados.

*Deterioro de valor de activos intangibles y materiales*

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo a las que haya asignado un fondo de comercio u otros activos intangibles, y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmobilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades. Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Las principales hipótesis empleadas en los test de deterioro son las siguientes:

- Tasa de actualización de flujos de efectivo, en torno al 7%.
- Crecimiento de ingreso.
- Crecimiento del margen bruto.
- Tasa de crecimiento del 2% de los flujos a partir del quinto año, en caso de UGEs sin vida útil definida.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce, en primer lugar, el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

#### 4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Elementos de transporte	6
Mobiliario y equipos de oficina	10
Equipos de proceso de información	4
Otro inmovilizado	10

#### 4.3 Instrumentos financieros

##### 4.3.1 Activos financieros

###### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos financieros de la Sociedad estaban compuestos por activos financieros a coste amortizado y activos financieros a coste.

###### Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato. La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal



OP2354727

## CLASE 8.<sup>a</sup>

pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

### *Activos financieros a coste*

La Sociedad incluye en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones, se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

La Sociedad ha calculado el valor actual de los flujos de efectivo futuros que está previsto obtener de su inversión en las distintas sociedades del grupo (Ver Nota 7.1) en base a proyecciones futuras del negocio preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles posibles, siendo éstas consistentes con la información externa.

Para la realización del valor actual de los flujos de efectivo futuros, la Dirección de la Sociedad prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de 5 años más un valor residual ajustado a la duración real de los contratos de concesión.

Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de pérdidas y ganancias.
- Proyecciones de inversiones.

Adicionalmente, otras variables significativas que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Asimismo, para determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, sobre el valor del flujo operativo de la sociedad participada calculado de acuerdo al criterio descrito anteriormente se han realizado las correcciones necesarias para estimar el valor patrimonial de la misma.

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:
  - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
  - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

#### *Deterioro del valor de los activos financieros*

##### *Instrumentos de deuda a coste amortizado*

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés



OP2354728

## CLASE 8.<sup>a</sup>

efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### *Activos financieros a coste*

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### *Intereses de activos financieros*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## 4.3.2 Pasivos financieros

### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

### Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo